

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.704/2014

Anuncio de Licitación del Concurso, por Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, convocado por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río para la Concesión del uso privativo del Centro Municipal de Baile del Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba)

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía registrada al número 1215, de fecha 3 de julio de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, procedimiento abierto y por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la concesión del uso privativo del Centro Municipal de Baile del Paseo Alfonso XIII.

1. Entidad concesionaria: Datos generales y datos para la Obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Neg. Secretaría del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4) Teléfono: 957-710244.

5) Fax: 957-644739.

6) Correo electrónico: [contratación@ayto-palmadelrio.es](mailto:contratación@ayto-palmadelrio.es).

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-palmadelrio.es](http://www.ayto-palmadelrio.es).

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: BI-07/2014.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Concesión de dominio público.

b) Descripción: Concesión del uso privativo del Centro Municipal de Baile del Paseo Alfonso XIII.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Paseo Alfonso XIII.

2) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

e) Duración de la concesión: 7 años.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y, por consiguiente, para la adjudicación de la concesión son criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, y son los que se muestran a continuación, otorgándose una pun-

tuación máxima por los mismos de 100'00 puntos.

1. Experiencia profesional: Como trabajador/a autónomo o por cuenta propia: Se ponderará hasta un máximo de 50'00 puntos, a razón de 0'10 puntos por cada mes completo.

Para acreditar dicho extremo se habrá de presentar Informe de Vida Laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que consten los períodos de alta y baja, así como la descripción de la actividad, conforme a lo establecido en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, siendo objeto de valoración tan sólo las siguientes agrupaciones:

- 56 Servicios de comidas y bebidas.

- 561 Restaurantes y puestos de comidas.

- 5610 Restaurantes y puestos de comidas.

- 563 Establecimientos de bebidas.

- 5630 Establecimientos de bebidas.

Para la valoración de este criterio, es requisito indispensable, que en el informe de Vida Laboral, aparezca la descripción de la actividad en los términos indicados, de tal forma que, la falta de dicha descripción dará lugar a la no valoración de la experiencia.

La no presentación del mencionado Informe, dará lugar igualmente a la no valoración del criterio relativo a la experiencia profesional.

2. Mejora del canon de la concesión.

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

20 puntos a la oferta por importe más alto, y proporcionalmente al resto.

3. Mejoras sin coste alguno para la administración: Se ponderará hasta un máximo de 30'00 puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

- Por ofrecer un número de horas anuales para que el Ayuntamiento pueda realizar y/o organizar actividades en el Centro Municipal de Baile, durante toda la duración del contrato, hasta 30'00 puntos que se asignarán a la oferta que ofrezca mayor número de horas y proporcionalmente al resto, mediante la aplicación de una regla de tres.

Para la valoración de este apartado los licitadores deberán indicar el número de horas anuales y concretar el horario y días en que el Ayuntamiento podrá realizar tales actividades.

4. Canon de la concesión:

La concesión administrativa objeto del presente pliego no lleva implícita la obligación de efectuar el pago de canon alguno a favor de la Administración, en base a lo preceptuado en el artículo 93.4 de la LPAP.

No obstante y atendiendo a los criterios de adjudicación del procedimiento, el licitador podrá ofrecer en su proposición el pago del canon que considere oportuno, en cuyo caso y para el supuesto de que resultase adjudicatario de la concesión deberá satisfacer al Ayuntamiento por el uso privativo del bien de dominio público objeto de la concesión el canon que resulte de su proposición económica.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: 10.130,12 €, equivalente al 4% del valor del bien objeto de concesión.

6. Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al día que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre 2.

b) Dirección: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

**SOBRE NÚMERO 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 2, el primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9. Gastos de publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500,00 €.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

11. Otras Informaciones: No.

Palma del Río, a 4 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.